

milicia, por otro la aristocracia, ofendida por la ley sobre vinculaciones, y el clero, tomando pie de la supresión de monacales, se concertaban con el rey para ver de destruir el sistema vigente. Este último decreto de las cortes fué el terreno que escogió el nuncio de Su Santidad para aconsejar al rey que le negase su sanción, usando del veto suspensivo que por la Constitución le correspondía. Negó en efecto el rey su sanción al decreto sobre monacales, fundándose en motivos de conciencia.

Por mas que para los ministros fuese evidente que lo que en realidad se buscaba era un pretexto para chocar con el partido reformador, al fin el monarca usaba de un derecho consignado en el código fundamental. En este desacuerdo, en vez de respetar el escrúpulo del rey, si escrúpulo era, ó de retirarse si no podían vencerle, ni hicieron lo primero, por suponer en Fernando otros móviles y fines, ni lo segundo, por lo peligroso que podía ser un cambio en tales circunstancias, y optaron por insistir, buscando todos los medios de vencer, si no la conciencia, por lo menos la voluntad del monarca. Como ellos no se mostraban muy respetuosos á la prerogativa constitucional de la corona, se les atribuyó por muchos, entonces y despues, lo que acaso fué pensamiento de amigos imprudentes, á saber, el amedrentar al rey con la idea y el amago de un tumulto. No hay duda que se intentó este medio, y que se acudió á la sociedad de la Fontana, cerrada entonces, para que de allí saliese la manifestación, mas no se prestaron los miembros mas influyentes de ella. Hízose no obstante creer al rey que el alboroto había empezado, cuando no pasaba de un intento y de una ficción. Por lo mismo fué mayor el enojo del rey cuando supo el engaño, y como no faltó quien atribuyera toda la trama á los ministros, creció el odio de Fernando á sus consejeros y juróles venganza.

Para ello le pareció poder contar con los hombres de la oposición, resentidos de los ministros, que era la parcialidad exaltada, y quiso que se entendiese con ellos la gente palaciega. Al efecto entabló tratos con los de aquella bandería el padre Fr. Cirilo Alameda, general ya de la orden de San Francisco, que tenía privanza en la corte, diestro para el caso, y que no tuvo reparo en entrar en una de las sociedades secretas para espiarla y sacar mejor partido. El cuerpo supremo de la sociedad masónica comisionó á Galiano, el mas enconado contra el ministerio, para que se entendiera con el padre Cirilo. Estos dos personajes de tan distinta procedencia, profesión é historia, llegaron ya á convenir en la formación de un ministerio, que uno de los mismos negociadores ha calificado de monstruoso. Pero sobre no agradarle á la sociedad, ellos mismos no estaban satisfechos de su obra, y como la avenencia sincera era difícil, si no imposible, las relaciones se entibaron, y la negociación no se llevó á término, mostrando de ello desabrimiento el padre Cirilo (1).

En tal estado y hallándose próxima á concluir la legislación, mal humorado el rey, partió con la reina y los infantes para el Escorial, monasterio que á petición suya había sido exceptuado de la supresión. Fué, por lo tanto, recibido por los monjes y por el pueblo con demostraciones del mas vivo regocijo, y festejado en los dias siguientes con luminarias y con cuantos obsequios era posible allí hacer, y que tanto contrastaban con el receloso desvío que había experimentado en la corte. Hallábase, pues, muy contenta en aquel real sitio toda la real familia; pero al mismo tiempo nadie dudaba, ó era por

(1) Se dijo, y se ha repetido despues, que entre los medios de coacción empleados por los ministros para intimidar y obligar al monarca, fué uno el de promover manifestaciones violentas y amenazadoras en la imprenta, representaciones subversivas por parte de la milicia voluntaria, discursos provocativos y sediciosos en las sociedades, y hasta fingir y hacer creer que había estallado ya el tumulto. No diremos que los ministros fueran tan respetuosos como debieran á la prerogativa constitucional de la corona, ni que acaso no llevaran su insistencia hasta la terquedad; pero en cuanto á acalorar ellos los ánimos para promover agitaciones y disturbios que les dieran pretexto para acobardar y forzar al rey, en verdad, era intento, sobre impropio de su carácter, excusado y superfluo, porque la opinion entonces en las sociedades, en la imprenta y en la milicia mas necesitaba de freno que de espuela, y no había para qué concitarla; el trabajo estaba en reprimirla.

lo menos general creencia (que despues los hechos confirmaron), que en aquella mansion se fraguaban planes muy serios y formales para acabar con las instituciones. Tomó cuerpo esta idea al ver que el dia designado para cerrarse la primera legislatura con arreglo á la Constitución (9 de noviembre), el rey, alegando hallarse indispuerto, no asistió en persona á tan solemne acto, encargando á los ministros la lectura del discurso que habria de pronunciar. Nadie creyó en la indisposición del monarca, y de no creerla no se hacia misterio: lo que hizo fué producir una grande exaltación en los ánimos; recordándose con tal motivo todos los antecedentes que habían mediado.

Leyóse, pues, el discurso, en que se vertían las ideas mas constitucionales, y en que el rey mostraba la mayor adhesión al sistema representativo. Y concluida su lectura, el presidente (señor Calatrava), pronunció estas palabras: «En cumplimiento de lo que manda la Constitución, las cortes cierran sus sesiones hoy 9 de noviembre de 1820.»

CAPITULO VI

El rey y los partidos

DE 1820 Á 1821

Intenta el rey un golpe de Estado.—Frústrase el proyecto.—Divúlgase por Madrid.—Agitación: tumulto.—Mensaje de la Diputación permanente al rey.—Respuesta de Fernando.—Viene á la corte.—Demostraciones insultantes de la plebe.—Enojo y desprecio del monarca.—Tregua entre el gobierno y los exaltados.—Formación de la Sociedad de los Comunereros.—Su carácter y organización.—Movimiento y trabajos de otras sociedades.—El Grande Oriente.—La Cruz de Malta.—Grave compromiso en que pone al gobierno.—Conspiraciones absolutistas.—El clero.—Partidas realistas.—Exaltación y conspiraciones del partido liberal.—Conjuración de Vinuesa, el cura de Tamajón.—Irritación y desórdenes de la plebe.—Desacatos al rey.—Quejase al ayuntamiento.—Suceso de los guardias de Corps.—Desarme y disolución del cuerpo.—Antipatía entre el rey y sus ministros.—Quejase de ellos ante el Consejo de Estado.—Respuesta que recibe.—Sesiones preparatorias de las cortes.—Síntomas y anuncios de rompimiento entre el monarca y el gobierno.

Parecióse á los consejeros de Fernando que era buena ocasión la de haberse cerrado las cortes para intentar un golpe de Estado contra unas instituciones que siempre habían repugnado y que ahora aborrecían. Mas no debieron hacerlo con demasiada precaución ni disimulo, puesto que no era un secreto ni un misterio para nadie que en el real sitio de San Lorenzo se formaba la nube que brevemente había de lanzar sus rayos sobre el edificio constitucional, y lo que antes era solo recelo ó presentimiento se convirtió en convicción, y casi en evidencia de la conspiración que existía. Con este motivo había exaltación en el partido liberal, prevención en los ministros contra el rey y la corte, irritación y odio en el monarca y sus consejeros secretos contra el gobierno y los constitucionales; y como la irritación es siempre mala consejera, la precipitación y la imprudencia estuvieron esta vez de parte del rey y de los cortesanos.

Una semana hacia solamente que se habían cerrado las cortes, cuando se presentó al capitán general de Castilla la Nueva don Gaspar Vigodet el general don José Carvajal (16 de noviembre, 1820) con una carta autógrafa del rey, en que S. M. ordenaba al primero entregase á Carvajal el mando de Castilla la Nueva, pare el que había sido nombrado. Como la orden no iba refrendada por ningún ministro, circunstancia indispensable para ser obedecido segun el artículo 225 de la Constitución, rehusó Vigodet cumplimentarla; porfiaba Carvajal por que lo fuese, y despues de una viva polémica resolvieron pasar los dos al ministerio de la Guerra. Era entonces ministro de este ramo el célebre marino don Cayetano Valdés, muy reputado por su probidad y por su sincera adhesión á los principios constitucionales. Sorprendió al ministro el nombramiento, y sobre todo la forma; convencióse de su ilegalidad, y puesto en conocimiento de los demás secretarios del Despacho un suceso que descubría ya el velo á anteriores sospechas, acordaron no dar cumplimiento al mandato inconstitucional.

Pudo el gobierno haber procurado ocultar el hecho, y aun pasar al Escorial á fin de obtener la revocación de aquella orden funesta, y de no haberlo ejecutado así le hicieron algunos, entonces y despues, un cargo grave: movieron al gobierno á obrar de otro modo consideraciones de gran peso. En primer lugar lo miró como un acto premeditado de parte del rey, como una provocación, resultado de un plan preconcebido, como un guante que se le arrojaba, y que no podía excusarse de recoger. Temía en segundo lugar que, traspirando el suceso en el público, sin poderlo evitar, pudiese él mismo pasar por cómplice de planes reaccionarios á los ojos del partido exaltado, que ya censuraba su moderación y su templanza, y del cual había de tener que valerse para resistir la conjuración absolutista que asomaba ya por todas partes, y de que él mismo había de ser la primera víctima. Ello es que se divulgó el suceso por la población de Madrid, y con él se difundió la agitación, y cundió instantáneamente la alarma, y se llenaron de gente acalorada las sociedades patrióticas á pesar de su supresión oficial: la Fontana volvió á abrir sus sesiones y á levantar su tribuna, y el pueblo envió diferentes mensajes á la diputación permanente de cortes, que presidía el señor Muñoz Torrero, excitando su patriotismo, como encargada por la Constitución de velar por las leyes fundamentales del Estado.

Entre tanto los hombres mas ardientes y de opiniones extremas lanzábanse á las calles, concitaban los ánimos con discursos incendiarios y pedían la cabeza de Carvajal. La milicia y la guarnición se pusieron sobre las armas, pero ni impeding el motin, ni parecían mostrarse inquietas por el desorden; los ministros dejaban obrar, y sus amigos mas promovían que contrariaban el bullicio. Los papeles habían cambiado en muy pocos dias; recientemente los patriotas fogosos y los cortesanos se habían entendido para trabajar contra los ministros de la corona; ahora los ministros de la corona y los revolucionarios ardientes se armaban en contra de la corte y de los consejeros privados del rey. El ayuntamiento, influido por aquella calurosa atmósfera, elevaba al rey sus quejas en términos poco mesurados. La diputación permanente se decidió á escribir al rey manifestándole lealmente el verdadero estado de la capital, y pidiéndole apartase de su lado á los consejeros que le extraviaban y comprometían, que volviese cuanto antes á la corte á fin de calmar la eferescencia de los ánimos, y que convocara cuanto antes cortes extraordinarias. Aterrado el rey con la tempestad que veía haberse levantado, y sin valor sus cortesanos para arrostrar las consecuencias del mal paso en que le habían metido, retrocedieron todos, y el rey contestó á la diputación, que daría gusto á la heroica villa y a un nuevo testimonio de su ilimitada gratitud á la nación entera, regresando á la capital, pero que la dignidad y el decoro de la corona no consentían que un rey se presentase en medio de un pueblo alborotado, y así solo esperaba á que se restableciera la tranquilidad; que mas doloroso le era el sacrificio que había hecho de separar á su mayordomo mayor y á su confesor (1), que era una de las peticiones de aquel, aunque protestaba no haberse mezclado nunca en negocios ajenos á sus atribuciones; y que respecto á convocar cortes extraordinarias, estaba pronto á ello siempre que se dijera cuál era el objeto único para que debían congregarse.

Trasmitió el secretario de la diputación (2) el contenido de esta respuesta al ministro de la Gobernación, y púsose luego en conocimiento del pueblo, exhortándole al restablecimiento del orden, y esperándolo así de su cordura. En efecto, en la tarde del 21 (noviembre, 1820) se resolvió el rey á hacer su entrada pública en Madrid. Numerosos grupos habían salido á esperarle á media legua de distancia, pero este acompañamiento, que le siguió hasta la entrada en palacio, no debió serle muy agradable por el género de vivas con que atrona-

ban sus oídos, y la clase de canciones que le entonaban. Asomóse, no obstante, el rey al balcón á presenciar el desfile de las tropas, y entonces la apiñada multitud prorumpió en las mas frenéticas gritas, y en las mas descompuestas é irreverentes demostraciones, no habiendo linaje de insultos que no le prodigara. Mientras unos con sus roncas voces atronaban el espacio, otros subiéndose en hombros de la plebe levantaban el brazo y agitaban el libro de la Constitución, y le enseñaban al rey en ademán de amenaza, y luego le apretaban al corazón ó le aplicaban los labios. Sobre los hombros de otros se vió elevado un niño de corta edad: «Viva el hijo de Lacy! viva el vengador de su padre!» gritaban las desafortadas turbas.

Retiróse el rey del balcón, lacerado con tales escenas su corazón, encendido su rostro y brotando de sus ojos el despecho y la ira. De los de la reina corrían las lágrimas en abundancia; consternados estaban los infantes sus hermanos; y fuera del palacio fué fácil pronosticar, sin necesidad de discurrir mucho, que fuese la culpa de unos ó de otros ó de todos, no había que esperar ya sino funestos resultados, violentos choques, y una pugna abierta y lamentable entre el trono y los constitucionales. Cada dia era mas manifiesta la antipatía con que se miraban el rey y los ministros. Los partidos liberales depusieron al pronto algunas de sus disidencias, no obstante la violencia que á Argüelles y á algunos de sus amigos los costaba el avenirse con los que acababan de ser sus adversarios. Pero la necesidad apretaba, y las circunstancias favorecían, puesto que el ministerio se había reforzado con dos personas á propósito para ello, á saber, don Cayetano Valdés, que había reemplazado en la secretaría de la Guerra al marqués de las Amarillas, amigo aquel al mismo tiempo de Riego y de Argüelles, hombre honrado y pundonoroso, y uno de los que habían firmado en Cádiz, siendo gobernador, la representación contra la disolución del ejército de la Isla; y don Ramon Gil de la Cuadra, que había sustituido á don Antonio Porcel en el ministerio de Ultramar, también de los constitucionales del año 12, amigo de Argüelles, y en relaciones con los de la sociedad masónica en que estaba afiliado.

Estos elementos facilitaban la transacción entre el gobierno y los autores de la última revolución, á quienes aquel antes había vencido, teniendo postergados varios de sus hombres importantes.

La reconciliación que como resultado de la necesidad y de la concurrencia de estos elementos se pronosticaba, comenzó á realizarse con sacar á Riego de su confinamiento en Asturias para confiarle la capitania general de Aragón, volver á Velasco á Madrid para conferirle la capitania general de Andalucía, nombrar á San Miguel y á Manzanares para cargos análogos á los que habían tenido, dar á Lopez Baños el mando de Navarra, el gobierno de Málaga á Arco-Aguero, la jefatura política de Madrid al marqués de Cerralbo, á Alcalá Galiano la intendencia de Córdoba, y con colocar en otros puntos á otros de los mas pronunciados liberales. Al propio tiempo el rey se prestó á firmar el destierro del duque del Infantado y de otras personas influyentes que eran tenidas por enemigas de la libertad; si bien esto mismo hacia que Fernando mirase á sus ministros, no ya solo como contrarios á su política, sino como los opresores y tiranos de su persona, considerándose como encarcelado en palacio, y meditando los medios de conspirar en el secreto de su alcázar.

Sin embargo, si con el regreso del monarca á la corte y con medidas de esta índole no se restableció, ni era posible, la confianza del pueblo, y si Fernando no era ya objeto de obsequios públicos como antes, tampoco lo fué por entonces y en el resto de aquel año de insultos y dicerios, y al menos pareció haberse hecho cierta tregua, que en verdad no había de durar mucho, en lo de aplicarle aquellos apodos de baldon con que solían saludarle y mortificarle. Pero en cambio una gran parte del partido exaltado, la gente mas joven, mas fogosa y mas irreflexiva, tomó una actitud alarmante y terrorista que hasta entonces no se había conocido. Porque afortunadamente el carácter de la revolución española, en medio del acaloramiento que ya en el pueblo, ya en los centros de asociación se manifestaba, en medio de los alborotos, de la

(1) El mayordomo mayor era el conde de Miranda; el confesor don Víctor Saez.

(2) Lo era don Vicente Sancho, hombre de muy claro talento y uno de nuestros mas ilustres políticos, á quien el autor de esta historia tuvo por compañero en la comisión de Constitución en las Cortes Constituyentes de 1854 á 1856.

gritería, de las declamaciones, de las fiestas y de los cantos populares, habiase realizado sin las sangrientas escenas y los repugnantes espectáculos que mancillaron y ennegrecieron la revolución francesa, sin los patíbulo y las ordenadas matanzas y los actos de salvaje ferocidad que cubrieron de luto aquella nación. Antes bien era sentimiento y voz general en la mayoría de los hombres liberales: «Todo primero que correr el peligro de imitar á los franceses.»

Pero creóse, como si hiciera falta, otra sociedad secreta de nueva índole, destinada á hacer ruido, y á producir nuevas escisiones entre los liberales: compuesta en un principio de descontentos de la sociedad masónica, que era al fin la mas numerosa y la mas influyente, la que contaba en su seno hombres de mas valer, y en la que se habian iniciado los mismos ministros Argiuelles y Valdés, aunque con poco beneplácito y mas disgusto que los socios antiguos mas exaltados. En esta sociedad, rama de la masonería, aprovechando una idea que parece fué debida al célebre don Bartolomé Gallardo, se alistó una porción de jóvenes aturdidos, sin conocimiento del mundo, aficionados á los golpes de terror de los Danton y los Marat, como acalorada su imaginación con la lectura de la revolución francesa. Llamóse la nueva asociación de los *Compañeros, ó hijos de Padilla*, por alusión á las comunidades de Castilla del tiempo de Carlos V, pero con poco conocimiento de la índole y espíritu de aquellas corporaciones, antes bien adulterándola con toda la exageración demagógica de la época. Dividíanse sus misteriosos círculos en *torres y castillos*, y entrábase en la sociedad prestando el terrorífico juramento, acompañado de imponentes ceremonias, de dar la muerte á cualquiera que la secta declarase traidor, y caso de no hacerlo, «entregar su cuello al verdugo, sus restos al fuego, y al viento sus cenizas.» Supónese haberse afiliado en la nueva sociedad hasta cuarenta mil personas, pero muchas de ellas jovencuelos inexpertos, menestrales ignorantes, algunos oficiales, muchos sargentos, y hasta mujeres, que adornaban sus pechos con la banda morada, distintivo de la secta, y que en vez de dedicarse á las faenas domésticas propias de su sexo, concurrían á las sociedades patrióticas y á las torres, y declamaban en ellas, y entusiasmaban mas y mas á los que eran á un tiempo ardientes amadores de la libertad y de la belleza.

Con estos elementos fácil es discurrir que no habian de ser muy impenetrables los misterios de esta nueva Eleusis, y que tampoco habia de costar trabajo á los que tal se propusieran afiliarse en la sociedad con el torcido fin de concitar las pasiones de los iniciados y precipitarlos en los despeñaderos de la anarquía, para desacreditar y hundir la libertad de que se proclamaban ardorosos apóstoles. Tal fué el propósito que llevó á ella el célebre don José Manuel Regato, oculto agente de la corte, hábil agitador y diestro organizador de asonadas y motines, que fingiéndose implacable enemigo del absolutismo, y liberal exagerado é intransigente, arrastraba con facilidad á extravíos y desórdenes revolucionarios á los que, menos maliciosos que ciegos, no veían que aquello era dar armas y preparar el triunfo á los interesados en destruir el régimen constitucional.

Otras sociedades, aunque legalmente suprimidas, vista la reciente y diversa actitud del gobierno, abrieron de nuevo sus puertas, y volvieron á oírse los mismos discursos sediciosos que habian provocado la anterior medida. Reproduciábase las representaciones amenazadoras al rey y á la diputación permanente; combatiase á las autoridades, injuriábase y se desacreditaba á los funcionarios que habia interés en derribar, ó cuyo puesto codiciara algun fogoso patriota, declamábase con ruda vehemencia contra clases enteras, se adulaba al pueblo, y temíase mas incurrir en el desagrado de algunas de estas sociedades, como el *Grande Oriente*, que del gobierno mismo. La de la Cruz de Malta, no obstante haber sido respetada, ó por lo menos no haber sido cerrada por el gobierno; la de la Cruz de Malta, en cuyo recinto resonaban todas las noches las mas fuertes diatribas contra el rey Fernando, no hallando en el ministerio un instrumento bastante dócil para sus designios, intentó derribarle, desacreditándole al propio tiempo con el monarca y con el pueblo, y valiéndose para ello de un medio ciertamente bien poco noble y hartó extraño.

Sin reparar en las consecuencias, denunció al rey y al país los manejos que se atribuían á los ministros para haber obligado al monarca á sancionar la ley sobre monacales, suponiendo al pueblo dispuesto y pronto á sublevarse si se negaba la sanción, representando al rey á los ojos del pueblo como enemigo declarado de las instituciones, revelando las condiciones con que los secretarios del Despacho habian transigido con los revoltosos, y añadiendo que los mismos individuos de la sociedad, sorprendidos y engañados, habian contribuido inocentemente á aquella farsa (1). Atacado de esta manera el ministerio, recurrió á la ley de las cortes que suprimía las sociedades patrióticas; con arreglo á ella el jefe político marqués de Cerralbo publicó un bando mandando se cerrasen las de la Fontana de Oro y del café de Malta, que eran las dos que existían, y como no fuese obedecido ocupó ambos locales la fuerza armada (30 de diciembre, 1820), y solo así se consiguió cerrar aquellos dos volcanes revolucionarios.

Al propio tiempo que de esta manera y con su imprudente conducta los mas apasionados y fogosos amantes de la libertad trabajaban sin conocerlo en descrédito y en daño y destrucción de la libertad misma, los partidarios del absolutismo cooperaban al mismo fin por dos diferentes caminos y sistemas. Los unos, vistiendo el disfraz de un ardiente liberalismo para concitar á excesos que afearen y desnaturalizaran el espíritu del nuevo sistema, introduciéndose en las sociedades para ser agentes secretos de su bando; los otros conspirando mas al descubierto y conduciéndose con no menos imprudencia en contrario sentido que los miembros de los clubs. El alto clero, no con la mesura y la templanza propias de su alta y sagrada dignidad, sino ruda y desconsideradamente, hacia una tenaz oposición al sistema constitucional, valiéndose para ello de todo género de armas, incluso las de la fe y la conciencia. El nuncio pasaba notas contra las reformas eclesiásticas; los prelados, como los de Valencia, Barcelona, Pamplona y Orihuela, excitaban con sus furibundas pastorales á la desobediencia del gobierno, si bien á algunos les costaba sufrir la pena de extrañamiento del reino: el clero inferior abusaba del confesionario para imponer á las conciencias. En Galicia fué aprehendida la famosa Junta Apostólica (enero de 1821), á cuya cabeza estaba un aventurero que se denominaba el baron de San Joanni. Otras clases de la sociedad tomaban las armas, y formaban partidas de rebeldes, como aconteció en varios puntos de las provincias de Toledo, Asturias, Alava y Burgos, sin que les sirviera de escarmiento el que en esta última comarca hubiera habido ya algunas víctimas de la conspiración absolutista.

Observa á este propósito con razon un escritor juicioso, que cuando mas imprudentes y agresivos se muestran los partidos extremos, mas avanzan tambien sus contrarios en el mismo camino de la imprudencia y la agresión. Por una natural consecuencia, cuanto menos cuerdamente se conducía el bando absolutista, mas se exaltaba el partido liberal. A las conjuraciones de los unos respondían las asonadas de los otros: á folletos subversivos de aquellos contestaban escritos ó discursos incendiarios de estos: si los unos en las sombras de la noche manchaban inmundamente la lápida de la Constitución, los otros á la luz del día ostentaban en sus pechos ó en sus sombreros la cinta verde con el lema: *Constitución ó muerte*: si los unos repartían furtivamente hojas y proclamas absolutistas, los otros en público entonaban el terrible *Trá-*

(1) «Hemos contribuido inocentemente, decia la representación, á la última farsa del mes de noviembre, en la que se ha comprometido el crédito de la nación, como lo prueban las circunstancias del empréstito y otras muchas; farsa en la que el gran número de resortes extraordinarios nos hizo creer en V. M. un cambio importante capaz de destruir el sistema constitucional.

»Hemos visto á V. M. forzado á volver á la capital por la influencia de los ministros, y á despedir á su confesor, porque le creían poco favorable á la conservación de sus empleos. Todo se ha hecho de suerte que nadie lo ignora en la Península, enviando el ministro de la Gobernación continuos correos á las provincias. ¡Acontecimiento memorable, en que se ha abusado con tanta audacia del grito sagrado de: *La patria está en peligro!* y en el que se sorprendió nuestra credulidad y nuestro patriotismo, con grave riesgo de la tranquilidad pública.»

Ventajas de este plan.

1.^a La sencillez y poca complicación de él.—2.^a Que únicamente lo deberán saber cuatro ó cinco personas á lo mas.—3.^a Mayor proporción para el secreto y el sigilo, que es lo que ha faltado hasta ahora, y por esto no han tenido efecto las tentativas hechas hasta aquí.—4.^a El que se puede nombrar para la ejecución de este plan las personas mas adictas al rey y á la buena causa.—5.^a Que S. M. hará ver que tiene espíritu para arrostrar los peligros.—6.^a No quedará el rey obligado á muchas personas, estando en plena libertad para obrar como le parezca.—7.^a Dar un testimonio á la nación y á la Europa entera, de que la dinastía de los Borbones es digna de empuñar el cetro.—8.^a Impedir que los enemigos traten tal vez de realizar el plan de acabar con la familia real, y con todos los demás que sostienen sus derechos.

NOTA. El plan refería algunas ventajas mas, y entre ellas citaba, como muy principal, la de que los extranjeros no vienesen á obrar en esta revolución; pues además de los males que esto acarrearía á la nación, los defensores de la Constitución podrian hacer tales esfuerzos de desesperación, que se frustrase el intento por medio de los extranjeros.

Inconvenientes de este plan.

1.^o El temor que es consiguiente á una empresa como esta, de que peligre la vida de S. M. y demás personas que han de realizarlo.

2.^o La poca gente con que se cuenta al efecto, y luego la desconfianza en algunos sujetos.

A lo primero digo, que en circunstancias extraordinarias deben tomarse medidas igualmente extraordinarias, como consta en las historias haberlas tomado varios emperadores y generales. Por otra parte el peligro de perder la vida tomando las medidas indicadas es muy remoto, y el perecer á manos de los constitucionales es casi cierto.

Además de que, ocupados los puestos principales por las tropas con que contamos para la empresa, las demás de la guarnición se estarán en sus cuarteles y quedarán puramente pasivas, pues tambien temerán muchos de los oficiales el salir con ellas contra todo el pueblo.

El tercer inconveniente, que consiste en que este plan se descubra antes de tiempo, es el menor, porque contándose para él con pocas personas, no hay que recelar que los enemigos lo sepan y tomen precauciones para impedirlo: por fin, las preciosas vidas de SS. MM. y del infante don Carlos peligran, como tambien la del Infantado: así pues no queda otro arbitrio que arrostrar los peligros y llevarlo á efecto, poniendo nuestra confianza en Dios, porque el remedio de estos males con el auxilio de tropas extranjeras es muy aventurado.

Medidas que deberian tomarse luego que se verifique.

1.^a Se volverán las cosas al ser y estado que tenían el 6 de marzo de este año.—2.^a Convendrá indicar en la proclama que se haga, que además de la celebración de cortes por estatutos, debe tambien celebrarse un concilio nacional, para que así como en las primeras se han de arreglar los asuntos gubernativos económicos y políticos, se arreglarán los eclesiásticos por el segundo.—3.^a Todos los empleos deberán proveerse interinamente para dejar lugar á premiar con ellos á los que se averigie despues que son adictos á la buena causa.—4.^a Convendrá dar la orden para que los cabildos corran con la administración del noveno y escusado.—5.^a Se circulará una orden á todos los arzobispos y obispos para que en tres dias festivos se den gracias á Dios por el éxito dichoso de esta empresa.—6.^a Se harán rogativas públicas para desagrar á Jesucristo por tantos sacrilegios como se han cometido en este tiempo.—7.^a Se encargará á los obispos y párrocos que velen sobre la sana moral, y que tomen las medidas convenientes para que no se propaguen los malos principios.—8.^a Se rebajará desde luego por punto general la tercera parte de la contribución general por ahora.—9.^a Convendrá que las personas que están encargadas de cooperar á este

gala. En las plazas como en los salones, en las aldeas como en el régio alcázar, las clases humildes y los hombres políticos mas elevados, se hacían una guerra de pasión, precursora de lamentables conflictos y colisiones. En Murcia los llamados tragalistas produjeron el 13 de enero (1821) un lance que pudo ser sério y sangriento. En Aragon, desde que Riego se encargó de la capitania general, representábanse á cada paso aquellas escenas populares que hicieron célebre su estancia en Madrid, impropias de la gravedad y circunspección del pueblo aragonés. Y en Málaga se descubria una conspiración (15 de enero), aunque en verdad mas ridícula que importante, dirigida por un aventurero llamado Lucas Francisco Mendiádua, que tenia por objeto convertir en republicano el gobierno constitucional, y por lo mismo no tuvo otro resultado que un alboroto parcial y el castigo de su autor.

En cambio acabó de irritar á los liberales la conspiración absolutista que se descubrió pocos dias despues en Madrid, la cual produjo particular indignación y tuvo desde el principio gravedad, por la circunstancia de ser el autor de ella un capellan de honor del rey, llamado don Matías Vinuesa, que habia sido cura de Tamajon, y con cuyo nombre era y siguió siendo conocido. La gravedad, pues, la tomaba, no de la combinación ni del fondo del plan, sino de la sospecha á que se prestaba de que se hubiera fraguado dentro del real palacio, que muchos miraban desde los sucesos de noviembre como el centro de todas las maquinaciones. Por lo demás el plan se revelaba todo en los siguientes documentos encontrados al mismo Vinuesa, segun el informe que dió la comisión especial de las cortes.

Plan para conseguir nuestra libertad.

Este plan (dice Vinuesa) solo deberán saberlo S. M., el Serenísimo señor infante don Carlos, el Excmo. señor duque del Infantado y el marqués de Castelar. El secreto y el silencio son el alma de las grandes empresas. La noche que se ha de verificar este plan hará llamar S. M. á los ministros, al capitán general y al Consejo de Estado, y estando ya prevenida entrará una partida de Guardias de Corps, dirigida por el señor infante don Carlos, haciendo que salga S. M. de la pieza en que estén todos reunidos, en la que quedarán custodiados. En seguida pasará al cuartel de Guardias el mismo señor infante, y mandará arrestar á los guardias poco afectos al rey. El duque del Infantado debe ir aquella misma noche á Leganés, á ponerse al frente del batallón de Guardias que hay allí, llevando en su compañía á uno de los jefes de dicho cuerpo. A la hora de las doce de la noche deberá salir de allí aquel batallón, y á las dos, poco mas, deberá entrar en esta corte. El regimiento del Príncipe, cuyo coronel debe estar en buen sentido, se pondrá de acuerdo con el duque del Infantado, y á las tres de la mañana saldrán tropas á ocupar las puertas principales de la corte.

A las cinco y media deberán empezar la tropa y el pueblo á gritar: *¡Viva la Religión! ¡Viva el Rey y la patria! ¡Muera la Constitución!* Aquel dia deberá arrancarse la lápida, y se pondrá una gran guardia para defenderla, con el objeto de que no se mueva algun tumulto al arrastrarla. En seguida saldrá el mismo ayuntamiento constitucional y la diputación provincial en procesion, y llevará la constitución para que en este acto público sea quemada por mano del verdugo. Se cerrarán las puertas de Madrid, excepto las de Atocha y Fuencarral, para que no salga nadie, aunque se dejará entrar á los que vengan. Se deberá tener formada una lista de los sujetos que se haga ánimo de prender, y los dueños de las casas donde estén deberán salir responsables. Luego que esto se verifique, deberán salir las tropas á las provincias con un manifiesto para que obren de acuerdo con ellas. Se mandará que todas las armas de los cívicos las lleven á las casas de ayuntamiento, y se prohibirá la reunión de muchos hombres en un punto. Estarán nombradas las autoridades para que empiecen á obrar inmediatamente, y los presos de consideración serán conducidos, por de pronto, al castillo de Villaviciosa con una escolta respetable.